



El plantearse una política de investigación de una institución universitaria, conlleva el determinar como punto de partida, su naturaleza de centro para la cultura, la ciencia y la técnica, con la gran responsabilidad social de preparar recursos humanos, formar intelectuales y ser depositaria del conocimiento científico.

La conciencia de la inmensa tarea de las instituciones universitarias implica que su actividad no puede estar determinada

por criterios de utilidad inmediata, sino por el convencimiento de que ella es producto de la fecundación (a mediano y largo plazo) de una simiente que se cultiva diariamente, a la cual hay que brindarle todas las posibilidades de desarrollo, antes de exigirle frutos, que, incluso, se justifica a sí misma, por el proceso de autoreflexión, como la exótica Victoria Regia, que es profundamente bella precisamente en razón a la fugacidad de su esplendor.

Ha dispuesto la Constitución Nacional de 1991, en sus artículos 67, 68, 69 y 70 el derecho a la educación como un servicio público, su función social en relación con la ciencia, la técnica y la cultura, así como la autonomía universitaria, articuladas en torno al desarrollo de la investigación científica.

Y los mismos criterios se reafirman en la Ley 30 de 1992, que organiza el "servicio público de la educación superior", determinando no sólo sus campos de acción, sino las áreas de trabajo específico en la formación profesional, el perfeccionamiento y la investigación científica.

Pero los programas de pregrado, especialización, maestría y doctorado, no deben tomarse como estructuras desarticuladas, que puedan existir independientemente, sino como órdenes

FUNDAMENTOS PARA UNA POLITICA DE INVESTIGACION EN LOS POSGRADOS

"La universidad tiene como función (...) fomentar la cultura y la investigación sin tener en cuenta la utilidad inmediata"

BERTRAND RUSSEL (1)

(1) BERTRAND RUSSEL. ENSAYOS SOBRE EDUCACION

progresivos, que se correlacionan y potencializan.

Así como no podemos concebir una institución universitaria como simple entrenadora de recursos humanos, ajena a la investigación científica o al desarrollo cultural, tampoco es concebible limitarla a las fases inferiores, sin aspirar siquiera a transitar las cimas del saber **"como fundamento y ámbito necesarios de su actividad"**.

Es entonces, la investigación, núcleo central de la institución universitaria, su razón de ser, que fertiliza sus demás actividades, que genera el saber con que se adiestra y la cultura con que se forma al aducando.

II. DEL DICHO AL HECHO

No existirá, quizá, ninguna voz que se levante contra el reconocimiento de la función genitiva de la investigación en las instituciones universitarias, menos en el marco de una profusa y amplia competencia, como la que genera nuestro actual marco legal; circunscribirse a ser un "dictadero de clases" significa autoliquidarse.

Pero otra cosa es determinar que los esfuerzos de las instituciones deben dirigirse realmente hacia el fortalecimiento de las actividades de investigación en todos los programas de pregrado y de posgrado, y consecuentemente, brindarle los recursos a una tarea donde podemos contabilizar de manera inmediata los costos, pero cuyos frutos solo se pueden saborear al final del camino.

Articular en una política clara y coherente los esfuerzos de investigación en todos los programas de pregrado y postgrado, es una tarea colectiva que compete a los distintos estamentos universitarios, a las distintas ramas del saber que dentro de la institución se cultivan, para que ellos mismos puedan fijar sus propias tareas y los medios para alcanzarlas, teniendo en cuenta que la columna vertebral de tal estrategia ha de ser la de crear, desarrollar y fortalecer núcleos de investigadores permanentes en cada una de las áreas donde percibamos fortalezas y ventajas comparativas, que nos permitan interactuar con otros equipos de saber científico, sin repetir inútilmente actividades y experiencias ajenas.

Y, decimos que la tarea no se limita meramente al posgrado, por cuanto es en el pregrado en donde sembraremos fértilmente la semilla del saber, la inquietud por conocer, decimos que no es sólo tarea y responsabilidad de los docentes, sino de los discípulos, razón de ser y continuadores de la actividad educativa, y, obviamente, de los administrativos, responsables de crear las condiciones materiales para que el jardín florezca.

Albert Einstein, fijó la tarea de la enseñanza superior diciendo, que consiste en **"...desarrollar la capacidad general para el pensamiento y el juicio independientes y no la adquisición de conocimientos especializados... (...)** El joven debe salir de ella con una mentalidad armónica y no como un especialista"⁽²⁾

(2) ALBERT EINSTEIN. Discurso sobre el Tricentenario de la Educación Superior, Nueva York, 1936

donde brotarán los proyectos, líneas y programas de investigación, que nos permitan, a través de las maestrías, ampliar y desarrollar conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales.

Requerimos entonces investigadores que garanticen la continuidad de la acción investigativa, que dominen un área específica del saber, que laboren fecundamente con sus técnicas. Requerimos de una infraestructura de información y comunicación que permita a los núcleos de investigadores interactuar de manera permanente con los otros investigadores del país y del exterior intercambiar información y resultados.

Porque las maestrías se articulan en función del "maestro investigador", eje e hilo conductor de los proyectos, que forma investigadores investigando, que, con su ejemplo, infunde el rigor de su disciplina, despeja los caminos del saber, intuye la ruta a seguir, crea y recrea el conocimiento y hace de sus discípulos, "maestros".

Como puede verse, el camino que iniciamos es largo, y no se puede limitar a labores de maquillaje o de mera refacción; si deseamos recorrerlo tenemos que afrontar todas sus consecuencias, siendo receptivos a múltiples criterios, pero firmes en los fundamentos, optimistas a la vez que realistas, para decirlo dialécticamente, creyendo y dudando al mismo tiempo; creando conciencia de que la investigación científica se autojustifica por sí misma, que el conocimiento científico lo que se propone es simplemente el saber por el saber mismo, ya que, como lo expresó FRANCIS BACON, "SABER ES PODER"⁽³⁾

LAUREANO GOMEZ SERRANO
DIRECTOR

CENTRO DE INVESTIGACIONES

Bucaramanga, abril 14 de 1994



(3) FRANCIS BACON, El Nuevo Organum

III. PRESUPUESTOS DE LA ESTRATEGIA

Hemos convenido, por ahora, en que es necesario, de manera inmediata, proceder al diseño de una política de docencia e investigación en las áreas de posgrado como acción para robustecer núcleos incipientes de trabajo generados por los cursos de especialización y que deben encaminarse a trabajar en programas de maestría a mediano plazo.

Para tal efecto, debemos, en primer lugar, diferenciar claramente las actividades de especialización de las del pregrado, reflexionar sobre la potenciación del conocimiento que aquella implica respecto al saber impartido en el pregrado, las áreas del saber de la disciplina que demandan intensificación, destrezas y habilidades especiales.

¿Por qué y para qué creamos un programa de especialización? Satisfacemos con él una necesidad profesional? Fortalecemos vínculos interdisciplinarios? Incentivamos el prurito profesional de la "titulación" o nos mueve la "mano invisible" del mercadeo de cursos y diplomas?

Los programas de especialización deben estar estructurados de tal manera que no sean una simple proyección de las carencias del pregrado, una repetición de lo que no se enseñó o de lo que se enseñó mal; especializar significa profundizar, estudiar con esmero y predilección en una área del conocimiento, arte o ciencia, delimitando claramente su objeto.

En segundo lugar, es necesario determinar el núcleo de "especialistas" que han de especializar a los estudiantes, sus áreas de trabajo, sus investigaciones. Ello supone el aglutamiento de los especialistas en centros o unidades académicas responsables de las especializaciones, de carácter permanente y estable, garantizándoles condiciones de desarrollo para la docencia - investigación, los nexos con sus pares, los incentivos morales y materiales que permitan al investigador una profesionalización en su quehacer y una proyección a largo plazo de su actividad.

En tercer término, ha de reflexionarse sobre la estructura metodológica y docente de los programas de posgrado, para que de cuenta de la articulación del saber general de las disciplinas con el saber particular en que se "especializa", así como de las técnicas docentes, del quehacer pedagógico, de la producción intelectual del núcleo de especialistas y de la "horrorosa" función de la evaluación, sus técnicas cualitativas y cuantitativas.

En cuarto lugar, han de plantearse los problemas de la administración de los programas desde una perspectiva académica, sus controles, y el establecimiento de mecanismos ágiles que generen políticas y controlen su aplicación, que no se conviertan en "palos de molino" sino en dinamizadores del proceso.

En quinto término, el punto que cierra el círculo la discusión financiera, que debe garantizar no solo la producción sino la reproducción ampliada de todas y cada una de las actividades inherentes al sistema, tanto las materiales como las intelectuales, las docentes, las administrativas y, fundamentalmente, las investigativas.

Y será de estos núcleos de especialistas (maestros y discípulos) solidamente estructurados, de